



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXHIBITO

**CONTRATO HONORARIOS N° 442 DE 01 DICIEMBRE 2017
 ENTRE LA I.M.A Y DON ROBERTO GUERRA FLORES,
 "EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS DE INTEGRACIÓN,
 AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y
 DICIEMBRE 2017" .**

DECRETO N° **18.445** /17

ARICA, 18 de diciembre de 2017.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.865 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Registro de Correspondencia N° 1478690 de fecha 13 de diciembre de 2017; Contrato a Honorarios N° 442 de fecha 01 de diciembre de 2017, entre la I.M.A. y don Roberto Guerra Flores.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a Memorandum N° 923 de fecha 29 de noviembre de 2017, que solicita la contratación bajo modalidad de honorarios a don Roberto Guerra Flores, para presentarse con música folclórica andina, actividad "Eventos culturales artísticos de integración, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017".
- b) Que, el Decreto Alcaldicio N° 11.664 de fecha 08 de agosto de 2017, autoriza la contratación a honorarios del señor Roberto Guerra Flores, para que ejecute los servicios mencionados anteriormente.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 01 de diciembre de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **ROBERTO GUERRA FLORES,** de acuerdo al programa denominado actividad "Eventos culturales artísticos de integración, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017", según Decreto Alcaldicio N°. 11.664 de 08 de agosto de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CRCG/scv.-
 18.12.17.-


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES

En Arica, a 01 de diciembre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES**, R.U.T. N° 11.342.358-7, con domicilio en Pasaje Las Queñuas N° 2387, Población Chile, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11664, de fecha 08 de agosto de 2017 y Memorándum N° 923, de fecha 29 de noviembre de 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad de honorarios, a don **ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES**, para presentarse con Música Folclórica Andina, en el evento que se realizará el día 03 de diciembre de 2017, en el Poblado Artesanal, Arica, a las 19:30 hrs., de acuerdo al programa denominado "**Eventos Culturales Artísticos de Integración agosto - septiembre - octubre- noviembre y diciembre 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 222.222.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ROBERTO CARLOS GUERRA FLORES
R.U.T. 11.342.358-7

GER/CDR/SIT/FRD/emc.
01/12/2017



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA


REPUBLICA DE CHILE
12 DIC 2017
ASESORIA JURIDICA
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

